BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERÉNDUM" – CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 4/2015.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil quince, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, sito en las calles Cerro Cora esq. Yegros, siendo las nueve horas, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas para la **"Contratación del Servicio de Seguridad Privada para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los Decretos Nº (s) 21909/03 y 5174/05.

Para tal efecto, se hallan presentes por el Banco Nacional de Fomento las siguientes personas:

- Lic. Rubén Centurión Méndez; Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Lic. Ruth Román de Glocker; Jefa de la Sección Evaluación y Programación.
- Dánae Sosamiranda O.; Func. Responsable Contratación Directa y Fondo Fijo.
- Juan Ávalos Palacios; por la Auditoría Interna.

Por los Oferentes:

- Christopher Benítez, por la firma LOS HALCONES S.R.L.
- María del Rosario Valiente Martinez, por la firma S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.

Presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. Y LOS HALCONES S.R.L.**

Propuestas Económicas:

- **OFERENTE: S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.**

Precio total:	**137.162.520.-**

- **OFERENTE: LOS HALCONES S.R.L.**

Precio total:	**100.000.000.-**

Art. 34 – Procedimiento

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con quince minutos. Previa lectura y ratificación, suscriben el Acta los funcionarios del Banco Nacional de Fomento, y los representantes de las firmas oferentes en 1 (un) ejemplar.

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

SST SECURITY SERVICE
TECNOLOGY S.A.
RUC Nº 80012342-5

LOS HALCONES

JUAN JOSÉ AVALOS P.
AUDITORÍA INTERNA

RUTH ROMAN DE GLOCKER
Jefa Sección Evaluación y Programación
Banco Nacional de Fomento

DÁNAE SOSA MIRANDA O.
Func. Responsable
Contratación Directa y Fondo Fijo
UOC - BNF